

3 DE MARZO: DÍA MUNDIAL DE LA VIDA SILVESTRE

(Actualización: marzo 2024).

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) instituyó este día en 2013, con objeto de sensibilizarnos sobre el infinito valor de la fauna y flora salvajes, así como la responsabilidad que tenemos en la protección de la vida silvestre para esta y para las siguientes generaciones.

Flora y fauna son pilares insustituibles del desarrollo sostenible y del bienestar de los seres humanos, pues brindan una gran cantidad de bienes y servicios ambientales: alimentos, madera, papel, fibras naturales, productos medicinales, resinas y tintes, etc. Además, nos brindan servicios fundamentales para la vida: purificación del agua y el aire, descomposición y eliminación de residuos, regulación del clima, fertilidad del suelo y mantenimiento de la biodiversidad, entre otros.

El lema de la celebración para este 2024: "Conectando a las personas y al planeta: Explorando la innovación digital en la conservación de la vida silvestre" reconoce el impacto de las intervenciones digitales en los ecosistemas y las comunidades en nuestro cada vez más conectado mundo. Hoy, se explora cómo aprovechar las tecnologías y los servicios digitales para impulsar la conservación de la vida silvestre, su comercio legal y sostenible, así como la coexistencia entre las personas y la vida silvestre, ahora y para las generaciones futuras, en un mundo cada vez más interconectado.

Hoy por hoy, más de 8400 especies de fauna y flora silvestres se encuentran en peligro crítico de extinción, y cerca de 30 000 más se consideran vulnerables o en peligro de extinción. De acuerdo con el organismo, casi una cuarta parte de todas las especies corren actualmente el riesgo de extinguirse en las próximas décadas. Aunado a ello, el comercio ilegal de especies silvestres persiste, socavando el funcionamiento de los ecosistemas y dañando los procesos naturales relacionados, incluidos los que afectan al clima. Este delito contraviene las leyes destinadas a abordar los efectos negativos de la sobreexplotación de la naturaleza, una de las amenazas más críticas para la biodiversidad mundial.

En lo que se refiere a México, nuestro país posee una de las riquezas biológicas más importantes del planeta. Entre 10 y 12% de la diversidad mundial habita nuestro territorio, lo que nos convierte en uno de los cinco países más ricos en especies de plantas y anfibios, el segundo en reptiles y el tercero en mamíferos, y el principal importador y exportador de plantas y animales silvestres del mundo.

Contamos con un extenso marco jurídico que regula su uso, protección y conservación: Ley General de Vida Silvestre, Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley para el Desarrollo Rural Sustentable, Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, Ley Federal de Derechos y Ley General de Cambio Climático, normas oficiales en la materia, además de convenios y protocolos internacionales suscritos por nuestro país. No obstante, la sequía, la tala clandestina y los permisos inmobiliarios a costa del daño ambiental aún persisten en nuestro país.

Cuidar y proteger a la Naturaleza es una responsabilidad de todos: gobiernos, organismos internacionales, nacionales y regionales, ONG y sociedad civil, todos tenemos el compromiso de cuidar y fomentar el cuidado de plantas y animales, reciclar, no desperdiciar agua ni alimentos, no contaminar ríos y mares, pequeñas acciones pensando en la presente y las futuras generaciones.

Fuentes:

Naciones Unidas. Día Mundial de la Vida Silvestre. 2024. En <https://www.un.org/es/observances/world-wildlife-day>

United Nations Office on Drugs and Crime (2022). *Illegal wildlife trade and climate change. Joining the dots*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/wildlife/illegal_wildlife_trade_and_climate_change_2022.pdf

CITES. Conferencia sobre Comercio Ilegal de Vida Silvestre. Hanoi, Vietnam, Nov. 2016. En https://cites.org/esp/Intervention_CITES_Secretary-General_at_Hanoi_Conference_on_Illegal_Wildlife_Trade_17112016

Instituto Nacional de Estadística Y Geografía. Estadísticas a propósito del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio)", 2 de junio de 2016. http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/ambiente2016_0.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (S.f.). *Biodiversidad*. http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/indicadores16/conjuntob/06_biodiversidad/06_introduccion.html